

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Atzeneta d'Albaida

**2024/16578 Anuncio del Ayuntamiento de Atzeneta d'Albaida sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua.**

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Atzeneta d'Albaida, en sesión del Pleno del día 28 de noviembre de 2024, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicio de Abastecimiento de Agua Potable.

Visto lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se expone el expediente al público, al efecto que, durante el plazo de 30 días hábiles, se puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que se consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Atzeneta d'Albaida, 29 de noviembre de 2024.—El alcalde, Manuel Tomás Calatayud.

